

**MICHELLE LUJAN GRISHAM, GOBERNADORA**

James C. Kenney, Secretario del Gabinete

COMUNICADO DE PRENSA

*Para publicación inmediata***21 de noviembre de 2024**

La misión del Departamento de Medio Ambiente es proteger y restaurar el medio ambiente y fomentar un Nuevo México saludable y próspero para las generaciones presentes y futuras.

Contacto: Jorge Estrada, Coordinador de Relaciones Públicas
Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México
505.690.5326 | george.estrada@env.nm.gov

El Departamento de Medio Ambiente revisa la Etapa 1 de un Plan de Mitigación para continuar la evaluación ambiental en la antigua planta de huevos Cal-Maine

ALBUQUERQUE – El Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés) está revisando la Etapa 1 de un Plan de Mitigación (Plan) para abordar la contaminación del suelo y las aguas subterráneas en la antigua planta de huevos Cal-Maine, ubicada en 9615 Broadway Boulevard SE, Albuquerque, Nuevo México (Sitio). En nombre de Cal-Maine Foods, Inc. (Cal-Maine), EA Engineering, Science, y Technology, Inc., PBC (EA) presentó el Plan el 24 de octubre de 2023 para continuar la evaluación de la contaminación ambiental causada por más de 50 años de operación del sitio como instalación de producción de huevos que cerró en 2006. Los contaminantes del sitio incluyen nitrato, cloruro, sulfato y sólidos disueltos totales.

El Plan, disponible [aquí](#), propone la recopilación de datos adicionales del suelo y aguas subterráneas en todo el Sitio para proporcionar una base de referencia de las condiciones de contaminación actuales que afectan el Sitio. El Plan también proporciona contingencias para ampliar la red de monitoreo actual del Sitio y los requisitos de recopilación de datos, según sea necesario, para cumplir con el objetivo del Plan, que es proporcionar a Cal-Maine información suficiente para seleccionar una estrategia de limpieza adecuada. Para el 23 de diciembre de 2023, el NMED aprobará el Plan o requerirá que Cal-Maine aborde las deficiencias identificadas y vuelva a presentar el Plan. Una vez que Cal-Maine obtenga suficiente información para identificar la fuente y el alcance de la contaminación del Sitio, Cal-Maine presentará la Etapa 2 del Plan de Mitigación que identifique la estrategia de limpieza preferida para el Sitio.

Para obtener más información sobre el Plan, comuníquese con Kate Herrell del Programa Estatal de Limpieza llamando al 505-670-1796, o en kate.herrell@env.nm.gov, o Paul Chamberlain llamando al 505-670-2571, paul.chamberlain@env.nm.gov. El NMED proporciona este acuse de recibo de la Etapa 1 del Plan de Mitigación de conformidad con 20.6.2.4108 (A) NMAC.

###

El Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés) no discrimina por motivos de raza, color, nacionalidad, discapacidad, edad o sexo en la administración de sus programas o actividades, como lo exigen las leyes y reglamentos aplicables. NMED es responsable de la coordinación de los esfuerzos de cumplimiento y la recepción de consultas sobre los requisitos de no discriminación implementados por 40 C.F.R. Partes 5 y 7, incluido el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; Sección 504 de la Ley de rehabilitación de 1973; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 y la Sección 13 de las Enmiendas de la Ley Federal de Control de la Contaminación del Agua de 1972. Si tiene alguna pregunta sobre este aviso o cualquiera de los programas, políticas o procedimientos de no discriminación de NMED, puede ponerse en contacto con: Kate Cardenas, coordinadora de no discriminación | NMED | 1190 St. Francis Dr., Suite N4050 | P.O. Box 5469 | Santa Fe, NM 87502 o llamando al (505) 827-2855 o en nd.coordinator@env.nm.gov. Si cree que ha sido discriminado con respecto a un programa o actividad del NMED, puede comunicarse con la coordinadora de no discriminación.

###